

R.
C.R.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-079233-00005-0000

Fecha: 2008-12-01 16:18:20 Dep: 2020 NUEVAS CREACIONES
Tra: 11 PATENTE IYII Eje: 378 FASE NACIONAL I
Act: 467 SOLICITUD PRORROGA Folios: 2

Ref.: Expediente No. 07.079.233

**Solicitud de Patente de Invención Titulada: "FORMA DE DOSIS ORAL QUE
COMPRENDE ROSIGLITAZONA".**

Solicitantes: SB PHARMCO PUERTO RICO INC.

Nuestra Ref.: P2007/000135

SOLICITUD DE PRORROGA
PARA CONTESTACIÓN DE OPOSICIÓN (Art. 43 Decisión 486)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito solicitar una prórroga de 60 días adicionales, permitida por el Art. 43 de la Decisión 486 de la Comisión Andina, para dar respuesta adecuada a la oposición notificada por Estado No. 298 de fecha 12 de Septiembre de 2008. Adjunto recibo por el monto de \$75.000 pesos para cubrir la tasa de prórroga según la Resolución No. 44372 del 26 de Diciembre de 2007.

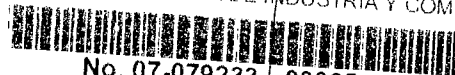
Atentamente,


CARLOS R. OLARTE
C.C. N°. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Recibo por \$75.000 pesos

ceb

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-079233-00005-0000

Fecha 2008-12-01 16:18:20 Dep 2020 NUECREACION
Tra 11 PATENTE IYII Eve 378 FASE NACIONAL I
Act 467 SOLICITUD PRORROGA Folios 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 93,301
FECHA : DICIEMBRE 1 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEK	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	14443601	01/12/2008	4,457,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	31 PRORROGA DE TERMINOS
			75,000.00
		TOTAL :	\$ 75,000.00

SON: SETENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
Carlos Olarte
Apoderado

ASUNTO	Radicación	07 79233
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	10879
	Folios	004

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☒
		Cap. II	☐
No. Sol. Internacional		PCT/EP2006/000997	
Fecha de Presentación Internal.		03/02/2006	

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios 31 - 52
- 1.2. Reivindicaciones: Folios 53- 56
- 1.3. Oposición: Folios 84-143
- 1.4. Rta oposición: No hay respuesta
- 1.5. Prioridad: Presentada en Gran Bretaña, el 07.02.05, bajo el número 0502475.7

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "Forma de dosis oral que comprende Rosiglitazona".

Según las reivindicaciones 1-15 se refiere a una composición farmacéutica oral que comprende dos capas en donde cada una de ellas se libera a velocidad diferente.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de composiciones que liberen el fármaco a diferentes velocidades.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona las composiciones de la presente solicitud que presentan un perfil de liberación específico.

- Clasificación Internacional de Patentes A 61 K 9/20

3. De la solicitud de Patente (según el caso)

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Las composiciones se están definiendo por un perfil de disolución (un resultado a obtener), lo cual no es correcto, ya que dicho perfil se obtiene por una combinación específica de auxiliares de formulación dentro de un procedimiento específico de fabricación, que es la característica técnica esencial de las composiciones que se reivindican..

4. Análisis de la Oposición (artículo 43 D. 486)

Después de la lectura de los argumentos presentados por PROCAPS, así como de la respuesta por parte del solicitante se concluye lo siguiente:

La oposición presentadas por procaps se fundamentan en que la reivindicación 15 protege un método de tratamiento . De otra parte argumenta que los documentos WO 0028989 (D1) y US 5407687 (D2) afectan la novedad y el nivel inventivo respectivamente, ya que D1 revela una tableta bi-capa de glibenclamida y una capa de rosiglitazona de entrega sostenida, y D2 enseña una pastilla que contiene una capa de liberación inmediata y una capa de liberación sostenida de ranitidina.

El solicitante no responde a los argumentos de la oposición.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la oposición se demuestra que anterior a la fecha de prioridad existen composiciones orales en forma de tableta bi-capa que contienen principios activos que se liberan de manera inmediata y de manera sostenida.

En conclusión, las oposiciones presentadas son fundadas en cuanto a los documentos D1-D2 citados por la oposición, y éstos se tendrán en cuenta para la evaluación de los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud.

5. Excepción a la patentabilidad (artículo 20, literal d, D 486)

El contenido de la reivindicación 15, que trata de "Un método para el tratamiento...", no es patentable, debido a que se relaciona con métodos de tratamiento aplicados a seres humanos o a animales.

6. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la primera solicitud de patente de la cual se reivindica prioridad es 07.02.05, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta.

N°	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 0028989	"Composición farmacéutica para liberación modificada de un sensibilizador de insulina y otro agente antidiabético"	25.05.00
D2	US 5407687	"Forma de dosificación sólida de ranitidina"	18.04.95

7. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

7.1. Novedad (artículo 16 D486)

- La solicitud WO 0028989 (citada en la oposición) revela una formulación que comprende:
 - Una primera capa de liberación inmediata que comprende un compuesto activo
 - Una segunda capa de liberación controlada que comprende un compuesto activo
- US 5407687 (citada en la oposición) enseña una formulación de dos capas que comprende
 - Una primera capa de liberación inmediata de un activo
 - Una segunda capa de liberación sostenida de un activo.
- La presente solicitud reivindica una composición que comprende:
 - Una capa de liberación inmediata de un activo
 - Una capa de liberación sostenida de un activo

Comparando elemento por elemento de la presente solicitud, se aprecia que todos los elementos característicos de las composiciones de la presente solicitud ya fueron revelados en D1 y D2 afectando la novedad de la presente solicitud.

8. Conclusión:

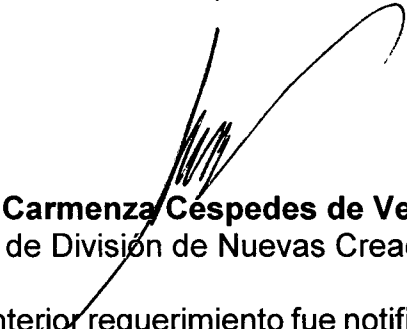
Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	WO 0028989	1-14	Novedad

D2	US 5407687	1-14	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo 5 del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


Álix Carmenza Céspedes de Vergel
Jefe de División de Nuevas Creaciones

25 SET. 2009

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TECNICO No. 3296	EXAMINADOR TECNICO Código No.202024
-------------------------------------	---